MUNICIPIO DE TULUÁ	**INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION**	Código: F-220-06	SIGI
	Versión: 06	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017	

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	**DÍA**	21	**MES**	JULIO	**AÑO**	2026	

CONTRATO O CONVENIO No.	300.20.1.002-206		**FECHA**	27/01/2026
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.			
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	QUINTO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD IPS Y EAPB EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.			
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO		DELEGADO	ORLANDO GALVEZ GALVEZ
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE SALUD			

No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Realizar las auditorias en compañía del equipo auditor de la Secretaria de Salud a las Administradoras de Planes de Beneficios EAPB que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad a través del aplicativo GAUDI, de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental, Realizando también los seguimientos a los planes de mejoramiento resultantes, además entregar la información consolidada concerniente a los criterios evaluados durante la auditoria GAUDI para la realización del acta correspondiente, de igual forma apoyar a la realización de la misma.	En el marco de las actividades de supervisión, seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se constató que la contratista participó durante el periodo comprendido entre el 4 y el 30 de junio de 2026 en las acciones relacionadas con el proceso de auditoria y seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Como parte de la verificación realizada, se evidenció la asistencia del contratista a la reunión desarrollada el día 22 de junio de 2026 en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal, convocada por el equipo auditor de la Auditoría GAUDI correspondiente al segundo semestre del año 2025. Durante este espacio se efectuó la revisión del cumplimiento de los criterios establecidos, entre ellos los relacionados con los numerales 3.1 y 3.2, de acuerdo con los requerimientos definidos para el proceso de auditoría. Así mismo, se verificó la gestión realizada por la contratista frente a la revisión, organización, elaboración, cargue y archivo de las actas, actos administrativos y demás soportes documentales remitidos por las EAPB auditadas: EMSSANAR, FAMISANAR, ASMET SALUD, SANITAS, SURAMERICANA, LA NUEVA EPS (régimen contributivo y subsidiado), S.O.S. y SALUD TOTAL, garantizando la adecuada consolidación y trazabilidad de la información requerida. De acuerdo con los soportes revisados, se evidenció que las actividades fueron desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 20251510000000005-5 del 06 de marzo de 2025, fortaleciendo los procesos de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones normativas por parte de las entidades responsables del aseguramiento en salud.	Las evidencias de esta actividad se encuentra en la carpeta 13, con serie y sub serie 300.38.7, informe del contratista Andrés camilo Jaramillo con numero de contrato 300.20.1.002-2026 en los folios del 2380 al 2384.

2	Realizar las auditorias en compañía del equipo auditor de la Secretaria de Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que operan en el municipio de Tuluá verificando el cumplimiento de la nor-matividad vigente en la prestación de los servicios de salud, en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad, de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Superinten-dencia Nacional de Salud y la Secretaria de Salud Departamental; adicionalmente reali-zar el apoyo jurídico al seguimiento de los planes de mejoramiento de las diferentes auditorias realizadas a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS en el Municipio de Tuluá.	En cumplimiento de las actividades de supervisión, control y seguimiento contractual, se realizó la verificación de las acciones adelantadas por la contratista durante el periodo comprendido entre el 4 y el 30 de junio de 2026, relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control en salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del municipio de Tuluá. Durante el proceso de seguimiento se validó la ejecución de una (1) auditoria programada en el marco del componente de inspección y vigilancia en salud, orientada a evaluar las condiciones de prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de los estándares establecidos en la normatividad vigente, especialmente los criterios definidos en la Resolución 3100 de 2019, así como las orientaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud Departamental. De acuerdo con la documentación y evidencias aportadas por la contratista, se verificó el desarrollo de la auditoria realizada a la IPS SUBSALUD el día 25 de junio de 2026, en la cual fueron evaluados los criterios técnicos, administrativos y asistenciales relacionados con la prestación de servicios de salud. Como resultado de la evaluación, la institución obtuvo concepto FAVORABLE, evidenciándose cumplimiento de los requisitos revisados y determinándose que no era necesario formular acciones de mejora. En el ejercicio de supervisión se constató que la actividad fue ejecutada conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales, permitiendo fortalecer los mecanismos de vigilancia sobre los prestadores de servicios de salud del municipio, promover el cumplimiento de las condiciones de calidad en la atención y contribuir al mejoramiento continuo de los servicios ofertados a la población.	Las evidencias de esta actividad se encuentra en la carpeta 13 y 14, con serie y sub serie 300.38.7, informe del contratista Andrés camilo Jaramillo con numero de contrato 300.20.1.002-2026 en los folios del 2385 al 2388
3	Brindar apoyo en la respuesta a las PQRS de salud y/o derechos de petición, acciones de tutelas e incidentes de desacato interpuestos por los usuarios o los entes de control a través de las plataformas establecidas en el municipio.	En desarrollo de las funciones de supervisión, seguimiento y control contractual, se realizó la verificación de las actividades adelantadas por la contratista durante el periodo comprendido entre el 4 y el 30 de junio de 2026, relacionadas con la gestión, elaboración y trámite de respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) recibidas en la Secretaría de Salud Municipal. Como resultado del proceso de revisión, se evidenció que la contratista realizó la atención y respuesta de treinta y dos (32) requerimientos en total, discriminados en veinticinco (25) acciones de tutela y siete (7) solicitudes correspondientes a peticiones, quejas y reclamos, verificando que cada actuación contara con el análisis correspondiente y la respuesta emitida conforme a los términos y procedimientos establecidos. De igual manera, se constató el acompañamiento técnico brindado por la contratista a la judicante Isabella Zamora Pinzón en la preparación y estructuración de treinta (30) acciones de tutela, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de revisión documental, organización de la información y adecuada gestión de los trámites jurídicos relacionados con la atención de los usuarios. Durante la supervisión efectuada se validaron los soportes documentales asociados a las actividades desarrolladas, evidenciando la ejecución efectiva de las obligaciones asignadas, la oportunidad en la gestión de los requerimientos y la adecuada trazabilidad de las respuestas generadas, acciones orientadas a garantizar la atención integral de las solicitudes ciudadanas y el cumplimiento de los procesos institucionales.	Las evidencias de elaboración de los 32 PQRDS elaborados por parte del suscrito contratista Andrés camilo Jaramillo con numero de contrato 300.20.1.002-2026. Se encuentran en la carpeta #13 y 14, con serie y sub serie 300-38.7, en los Folios 2389 al 2727.

4	Proyectar los mecanismos de defensa en los procesos sancionatorios del artículo 47 del código del procedimiento administrativo y en lo contencioso administrativo, aplicación de medidas de seguridad y sanciones de acuerdo con lo estipulado en la ley 9 de 1979 resolución 2674 del 2013, decreto 1646 del 2012 y decreto 162 del año 2021.	se realizó la verificación de las acciones ejecutadas por la contratista en el periodo comprendido entre el 4 y el 30 de junio de 2026, relacionadas con las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario en el marco del programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria, Nutricional e Inocuidad de los Alimentos del municipio de Tuluá. Durante el proceso de supervisión se revisó la información presentada en la reunión efectuada el día 29 de junio de 2026 con el ingeniero de alimentos Jhonny Duvier Saldaña Zúñiga, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.247.230 de Tuluá – Valle del Cauca, quien se desempeña como coordinador del programa mencionado. En dicho espacio se verificaron las actividades desarrolladas y los avances reportados correspondientes al periodo comprendido entre el 4 de mayo y el 30 de junio de 2026. Con base en la información suministrada y los soportes disponibles, se evidenció la realización de doscientas treinta (230) actividades de inspección sanitaria a establecimientos dedicados a la venta y manejo de alimentos en el municipio, mediante las cuales se evaluaron las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos, el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, las condiciones de almacenamiento y manipulación de productos alimenticios, la adecuada gestión de residuos sólidos y la disponibilidad de documentación requerida para el desarrollo de dichas actividades. Así mismo, se verificó la revisión de los requisitos relacionados con la capacitación y certificación del personal manipulador de alimentos, controles aplicables a establecimientos que comercializan productos cárnicos, lácteos y bebidas alcohólicas, así como el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y la Ley 9 de 1979. Como resultado de la verificación efectuada, se constató que durante el periodo evaluado no fue necesario imponer medidas sanitarias de seguridad ni iniciar procesos administrativos sancionatorios derivados de los establecimientos inspeccionados. La documentación soporte de las actividades ejecutadas se encuentra organizada y disponible para consulta en la carpeta 300.38.4 del archivo de la Secretaría de Salud Municipal. De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento de las actividades asignadas a la contratista, fortaleciendo los procesos de vigilancia sanitaria y contribuyendo a la protección de la salud pública mediante el control de las condiciones de inocuidad de los alimentos comercializados en el municipio de Tuluá.	La evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta 13 y 14, con serie y sub serie 300.38.7, del contratista Andrés camilo Jaramillo con numero de contrato 300.20.1.001-2026. En Folios 2728 al 2731.
5	Realizar el reporte estadístico consolidado de manera mensual de la información necesaria requerida en el formato establecido por la secretaria de Salud. Además, apoyar las actividades asignadas por el secretario de salud, las cuales vayan encaminadas al fortalecimiento de la salud pública concerniente al objeto del contrato.	Como parte del proceso de seguimiento y control realizado a la ejecución contractual, se verificó la actividad desarrollada por la contratista durante el periodo comprendido entre el 4 y el 30 de junio de 2026, relacionada con el registro y reporte de los resultados obtenidos en el marco del programa "Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud de los habitantes del municipio de Tuluá". En desarrollo de la actividad de supervisión, se constató que el día 29 de junio de 2026 la contratista realizó el diligenciamiento del formato F-300-75 "Reporte Estadístico para la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)", mediante el cual se consolidó la información correspondiente al avance y alcance de las acciones ejecutadas durante el periodo contractual evaluado. De acuerdo con la revisión efectuada al reporte presentado, se evidenció que las actividades contractuales desarrolladas generaron impacto en treinta y dos (32) personas del municipio de Tuluá – Valle del Cauca, reflejando la cobertura alcanzada mediante las acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la identificación y mitigación de factores de riesgo que pueden afectar la salud de la población. Como resultado de la verificación realizada, se determinó que la contratista cumplió con la presentación del reporte estadístico requerido, permitiendo la actualización de la información institucional, el seguimiento de los indicadores del programa y la trazabilidad de los resultados obtenidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta 13 y 14, con serie y sub serie 300.38.7, del contratista Andrés camilo Jaramillo con numero de contrato 300.20.1.001-2026. En Folios del 2732 al 2733.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE

ANÁLISIS CUANTITATIVO

ACTIVIDAD	META	ACTA ACTUAL																
		P- 1	P- 2	P- 3	P- 4	P-5	P- 6	P- 7	P- 8	P- 9	P- 10	P- 11	P- 12	TOTAL	FALTANTE			
1	20,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%								20,00%	0,00%			
2	20,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%								20,00%	0,00%			
3	20,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%								20,00%	0,00%			
4	20,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%								20,00%	0,00%			
5	20,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%								20,00%	0,00%			
TOTAL	100,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%								100,00%	0,00%			

EVALUACION E IMPACTO SOCIAL	ANÁLISIS CUALITATIVO		
	EFICIENTE	EFICAZ	SOPORTE DOCUMENTAL
El fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a la prestación de los servicios de salud por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) en el municipio de Tuluá ha generado un impacto social positivo al contribuir al mejoramiento de la calidad, oportunidad y accesibilidad de la atención en salud brindada a la población. Estas acciones han permitido realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los actores del sistema de salud, identificar oportunidades de mejora en los procesos de atención, verificar la garantía de los derechos de los usuarios y promover la implementación de acciones correctivas orientadas a fortalecer la prestación de los servicios de salud.	x	x	x

MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Factores que afecten la realización de visitas para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente de residuos en los establecimientos generadores de residuos generados en la atención en salud	Incumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, lo que puede generar para la administración sanciones y a la comunidad el incremento de problemas de salud pública.	Posible (3)	Menor (2)	Riesgo Medio (5)	BAJA
2	especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Problemas de soporte técnico, lo que impide realizar la digitación de la información obtenida de las visitas realizadas a los establecimientos abiertos al público que generen residuos en atención en salud	Bases de datos desactualizada, datos erróneos, imprecisos del municipio de Tuluá sobre los establecimientos generadores de residuos generados en la atención de salud y otras actividades.	Posible (3)	Menor (2)	Riesgo Medio (5)	BAJA
3	GENERAL	INTERN O	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	Riesgos asociados con la publicación en el SECOP.	Incumplimiento del municipio en el reporte oportuno de la información y por ende la generación de hallazgos de los entes de control y Posibles sanciones	RARO	Menor (2)	RIESGO MENOR3	BAJA

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revision	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos.	0	0	0	0	1	SUPERVISOR DEL CONTRATO/ SECRETARIA DE SALUD	Fecha de inicio	Fecha de finalización	A través de la revision permanente de las disposiciones	MENSUAL

Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos.	1	1	1	1	2	SUPERVISOR DEL CONTRATO/ SECRETARIA DE SALUD	Fecha de inicio	Fecha de finalización	A través de la revisión permanente de las disposiciones	MENSUAL
Secretaria de salud	Seguimiento del debido proceso legal en el protocolo de contratación estatal.	1	2	3	3	3	SUPERVISOR DEL CONTRATO/ SECRETARIA DE SALUD	Fecha de inicio	Fecha de finalización	A través de la revisión permanente de las disposiciones	MENSUAL

*** NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente**

ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	SANITAS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	COLMENA

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

NOMBRE: ORLANDO GALVEZ GALVEZ

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRE: DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEREZ